

17 de noviembre de 2008

Asunto: Instrucción General del Misal Romano para el Pueblo de Dios

Mis queridos hermanos,

Al comienzo del primer Domingo de Adviento del año 2003, les envíe nueve instrucciones sobre la implementación General del Misal Romano. La mayoría de la información que les envío ahora ha sido tomada de mi documento anterior. Tenemos muchos sacerdotes nuevos en la diócesis quienes no tienen conocimiento de estas instrucciones.

La celebración de la Misa y la proclamación de la Palabra de Dios son dos de las prioridades más importantes en nuestras vidas como sacerdotes. La Misa es el centro de la vida de todo cristiano y debemos hacer todo lo posible para ser fieles a las normas de la Iglesia, y celebrar la liturgia reverentemente para que el pueblo de Dios sea alimentado a través de la Palabra, Sacramento, ritual, símbolo, signo y canción, para conducirlos a la santidad para que el amor de Dios sea proclamado a través de sus vidas diarias.

Estoy enviando nuevamente estas instrucciones para que sean distribuidas una vez más al pueblo de Dios, comenzando el primer Domingo de Adviento. Cada pastor/administrador debe hacer que estas instrucciones estén disponibles para el pueblo de Dios, a través de su boletín parroquial. Copias de estas instrucciones están disponibles tanto en inglés como en español; así mismo, las instrucciones están siendo enviadas a las parroquias a través de correo electrónico. Cada sacerdote debe leer personalmente la Instrucción General del Misal Romano para estar seguros de que todos los asuntos relacionados con la liturgia sean implementados, especialmente con relación a los muebles, los requisitos y la elección de la Misa, lo cual no menciono en mis instrucciones. Cada sacerdote debe explicar desde el púlpito, cada domingo, lo que se menciona en las instrucciones, y debe también implementar cualquier cambio que sea necesario en el siguiente domingo, si las normas no son observadas. La explicación de la instrucción no debe ser remplazada por la homilía, debe ser explicada normalmente antes o después de la Misa.

Estas instrucciones van a conducir a una concordancia en la postura y acción del pueblo de Dios en toda la diócesis. Es de extrema responsabilidad del pastor/administrador de que estas normas sean observadas en cada parroquia, para que el Pueblo de Dios sea alimentado a través de la liturgia.

Quiero agradecer a todos nuestros sacerdotes por su fidelidad a las normas de la Iglesia en lo que se refiere a la liturgia. Mis oraciones están con ustedes al comenzar este periodo de la Instrucción General del Misal Romano. Cada sacerdote es responsable de que estas normas sean observadas fielmente.

En Cristo, nuestro Señor,

Reverendísimo John T. Steinbock
Obispo, Diócesis de Fresno

Instrucción General del Misal Romano, Primer Domingo de Adviento, 2008

Instrucción #1 al Pueblo de Dios del Obispo John T. Steinbock, Diócesis de Fresno

Comenzando con el Primer Domingo de Adviento 2008, nuevamente les envío las nueve instrucciones que envié en el Adviento del 2003. Estas normas deben ser cumplidas en toda la diócesis. Debido a que tenemos muchos nuevos sacerdotes en nuestra Diócesis, les envío nuevamente estas normas. Estas normas vienen principalmente de la “Instrucción General del Misal Romano” aprobado por el Papa John Paul II. Hay algunos pequeños cambios del modo cómo hemos estado celebrando la Eucaristía Dominical en nuestra diócesis durante todos estos años. Cada domingo usted encontrará una página junto con el boletín dominical explicando un aspecto diferente de esta Instrucción General. Cada domingo, el sacerdote dará la explicación que sea necesaria. Estas explicaciones serán de gran ayuda para todos aquellos que desempeñan un papel importante en la celebración litúrgica o en su planificación. Simplemente intento resaltar los aspectos más importantes de esta Instrucción.

¿Qué es la Instrucción General del Misal Romano?

Las reformas litúrgicas del Concilio Vaticano Segundo nos condujeron a celebrar la Misa en nuestro lenguaje nativo y a cambios en la celebración de la Misa en orden a ayudarnos a crecer en santidad, guiándonos a una participación más activa, consciente y fructífera en la Eucaristía. La “Instrucción General del Misal Romano” es una guía para implementar los últimos cambios en la Liturgia, con la traducción en inglés confirmada por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. Esta tercera edición en latín de la Instrucción General fue aprobada por el Papa Juan Pablo II. La Instrucción General fija normas e instrucciones para aspectos como la postura, las acciones físicas del sacerdote y del diácono; arreglos de los muebles y objetos litúrgicos, y otros asuntos relacionados con la celebración de la Eucaristía. Como he mencionado, habrá algunos cambios de lo que hasta ahora estamos acostumbrados.

Capítulo I: La Importancia y Dignidad de La Celebración Eucarística

La celebración de la Misa, como la acción de Cristo y del Pueblo de Dios, es el centro de nuestras vida Cristiana. En la Misa “se encuentra el punto más alto tanto de la acción por la que Dios santifica al mundo en Cristo y del culto que la raza humana ofrece al Padre, dándole adoración a través de Cristo, el Hijo de Dios, en el Espíritu Santo. En ella además, a través del transcurso del año, los misterios de la redención son recordados y, hasta en cierto modo, se hacen presentes.” El primer capítulo habla del Obispo diocesano como el principal administrador de los misterios de Dios y de su papel como moderador, promotor, y guardián de la vida litúrgica de su diócesis. También recuerda a los sacerdotes que, como siervos de la sagrada Liturgia, no deben permitirse por su propia iniciativa añadir, remover, o cambiar cualquier cosa en la celebración de la Misa.

El próximo domingo, 2nd Domingo de Adviento: postura del pueblo durante la Misa – cuando sentarse, arrodillarse, ponerse de pié.

Instrucción General del Misal Romano, Segundo Domingo de Adviento, 2008

Instrucción #2 al Pueblo de Dios del Obispo John T. Steinbock, Diócesis de Fresno.

Postura del Pueblo de Dios durante la Misa Capítulo II, párrafos 42 y 43.

#42. “Las expresiones y posturas corporales tanto del sacerdote, del diácono y de los ministros, así como los de la asamblea misma, deben contribuir a que toda la celebración se caracterice por la belleza y simplicidad noble, se perciba el verdadero significado y pleno de sus diferentes partes y se fomente la participación de todos. Una postura común que debe ser observada por todos los participantes, es el signo de unidad de los miembros de la comunidad cristiana reunidos para la Sagrada Liturgia: ambos expresan y fomentan la intención y la actitud espiritual de los participantes.”

La postura como está indicada en la Instrucción General sólo afectará a algunas de nuestras parroquias, ya que muchas de las parroquias están ya de acuerdo con las normas. En algunas parroquias he observado que la gente está de pie después de la Consagración y después de “Cordero de Dios.” Después de “Santo, santo, santo” todos deben arrodillarse hasta después del Gran Amén, con excepción de los que tengan impedimentos relacionados con su salud, falta de espacio u otra buena razón. Después de “Cordero de Dios” los fieles deben arrodillarse hasta cuando se acercan a recibir la Comunión. Después de la Comunión, como lo hacemos normalmente, las personas pueden sentarse o arrodillarse como lo crean conveniente (#43)

La postura del pueblo en la Misa, Diócesis de Fresno:

Desde el comienzo de la Misa hasta la Primera Lectura	De pie
Desde la Primera Lectura hasta la aclamación del Evangelio...	Sentados
Aclamación del Evangelio hasta el final del Evangelio	De pie
Durante la homilía	Sentados
Desde la Profesión de la Fe hasta la Oración de los Fieles	De pié
Desde la Preparación de las Ofrendas hasta “Oren Hermanos”	Sentados
Desde “Oren Hermanos...” hasta el “santo, santo, santo”	De pie
Desde el final de santo, santo, santo hasta después del Gran Amén	De rodillas
Desde el comienzo del Padre Nuestro hasta el Cordero de Dios	De pié
Desde el Cordero de Dios hasta la distribución de la Comunión	De rodillas
Para recibir la comunión	De pie
Durante el silencio, después de la distribución de la Comunión	De pie o de rodillas
Desde el comienzo de la Oración después de la Comunión y hasta cuando la Misa termina	De pié

El próximo domingo, Tercer Domingo de Adviento: Postura apropiada y veneración para la recepción de la Sagrada Comunión.

Instrucción General del Misal Romano, Tercer Domingo de Adviento, 2008

Instrucción #3 al Pueblo de Dios del Obispo John T. Steinbock, Diócesis de Fresno.

Postura Apropiada y Veneración para Recibir la Sagrada Comunión Capítulo II, párrafo 42; Capítulo IV, párrafo 160 & 161

La norma para la recepción de la Sagrada Comunión es estar de pie

#160: “No está permitido que los fieles tomen por sí mismos el pan consagrado o el cáliz sagrado, menos todavía pasarlo entre ellos de mano en mano. La norma para la recepción de la Sagrada Comunión en las diócesis de los Estados Unidos de América es que los fieles comulguen de pie. No se debe negar la Sagrada Comunión a los comulgantes que se arrodillan para recibirla. Sin embargo, estas situaciones deben considerarse pastoralmente ofreciendo a los fieles una catequesis apropiada en cuanto a las razones para esta norma.

La uniformidad para todos los que reciben la Comunión de pie es un “signo de unidad de los miembros de la comunidad cristiana para la Sagrada Liturgia,” y “ambos expresan y fomentan la actitud espiritual de los participantes” (42). La falta de uniformidad es un signo de desunión o más aún da sentido de individualismo. El arrodillarse para recibir la Sagrada Comunión, además de interrumpir el flujo de las personas que van a recibir la comunión, atrae la atención de uno mismo en lugar de enfocar nuestra atención en nuestro Señor Jesucristo presente en la Eucaristía. Estar de pie en nuestra tradición cristiana es un signo no solamente de unión con nuestro Señor Resucitado, sino también una señal de ser enviado por Cristo en la Eucaristía para servirle a Él a través de nuestro servicio a los que nos rodean.

Signo de Veneración antes de recibir la Sagrada Comunión

#160: Al acercarse a recibir la Sagrada Comunión, la persona inclina la cabeza ante el Sacramento como un gesto de reverencia y recibe el Cuerpo del Señor del sacerdote o ministro. La hostia consagrada puede ser recibida en la lengua o en la mano, a discreción de cada comulgante. Cuando la Sagrada Comunión es recibida bajo las dos especies, se hace también un gesto de reverencia antes de recibir la Preciosa Sangre.”

La inclinación de cabeza antes de recibir la comunión debe hacerse mientras que la persona delante del comulgante está recibiendo la Eucaristía. Si la persona recibe la comunión en la mano, debe esperar que el sacerdote o ministro la deposite. La persona debe extender sus manos hacia delante enfrente de su cuerpo y hacia arriba, la mano izquierda encima de la mano derecha para que el sacerdote pueda poner la hostia en la mano. La persona debe hacerse a un lado, tomar la hostia con los dedos de la mano derecha, consumir la hostia y después ir a recibir la Sangre de Cristo o regresar a su lugar. Después que el sacerdote dice “El Cuerpo de Cristo,” el comulgante responde, Amén, recibe la hostia y la consume íntegra e inmediatamente después de hacerse a un lado. (161) Ninguna otra respuesta debe decirse, excepto “Amén.”

(Los Ministros de la Eucaristía deben acercarse al altar solamente después que el sacerdote haya recibido la Comunión. El sacerdote o diácono da la Comunión a los Ministros de la Eucaristía, y después se les da los vasos sagrados para la distribución.)

El próximo domingo, Cuarto Domingo de Adviento: Importancia del canto

Instrucción General del Misal Romano, **Cuarto Domingo de Adviento, 2008**

Instrucción #4 al Pueblo de Dios del Obispo John T. Steinbock, Diócesis de Fresno.

Importancia del Canto Capítulo II, párrafo 39-41

#39: “Los fieles cristianos que se reúnen esperando la venida del Señor son instruidos por el Apóstol Pablo a cantar todos juntos con salmos, himnos y cantos espirituales (Col. 3, 16). El canto es una señal del gozo del corazón (Hech 2, 46)...”

#40: “Por lo tanto, debe darse gran importancia al uso del canto en la celebración de la Misa, teniendo siempre en consideración la cultura de la gente y las habilidades de cada asamblea litúrgica. A pesar de que no siempre es necesario cantar, (por ejemplo: en las Misas entre semana) los textos indicados para ser cantados, debe tenerse mucho cuidado por parte de los ministros y la asamblea de que el canto no esté ausente de las celebraciones dominicales y las fiestas de precepto.”

#41: “El canto gregoriano, sin disminuir en nada la igual dignidad de otros, mantiene el lugar propio de la Liturgia romana...Siendo cada día más frecuente el encuentro de fieles de diversas nacionalidades, conviene que éstos fieles sepan cantar en latín algunas de las partes del Ordinario de la Misa...”

En primer lugar me gustaría reconocer, animar y apoyar a todos los que están involucrados en el ministerio de la música en nuestras celebraciones litúrgicas. Su ministerio es una parte esencial de la celebración de la Eucaristía. Doy gracias a Dios por todos y cada uno de ustedes.

También doy gracias a los sacerdotes que apoyan un buen ministerio de música en sus parroquias. Estamos bendecidos con muchos y buenos coros en nuestra diócesis. De igual forma, quiero animar a los sacerdotes, incluyendo las parroquias pequeñas, con poco personal y limitados recursos económicos, a que hagan énfasis en la importancia del ministerio de la música en la liturgia. Esta debe ser una prioridad para los sacerdotes: proveer de una liturgia que exprese la alegría y el espíritu de oración del Pueblo de Dios a través del canto.

Yo animo a todos los ministros de la música a que aprendan más acerca de la música litúrgica si aún no han tenido la oportunidad de hacerlo. Existen becas disponibles a las parroquias, para que éstos ministros puedan asistir a talleres, aprender a tocar el órgano u otro instrumento musical usado en la celebración de la Liturgia. Ustedes pueden solicitar estas becas a través de sus sacerdotes.

Asimismo, les sugiero que haya un balance entre las canciones cantadas por el coro y los himnos en los cuales los fieles participan. De igual manera, los coros de las parroquias deben aprender a cantar canciones en latín y enseñar a los fieles el Padre Nuestro, el Santo y el Cordero de Dios (Misa de los Ángeles), para ser usado en las Misas en que participan diversos grupos étnicos.

El próximo domingo, La Liturgia de la Palabra: Parte uno, las Lecturas

Instrucción General del Misal Romano, **Fiesta de la Sagrada Familia, 2008**
Instrucción #5 al Pueblo de Dios del Obispo John T. Steinbock, Diócesis de Fresno.

La Liturgia de la Palabra, Parte I: Las lecturas, Capítulo II, párrafo 55-64

#55: “...en las lecturas, como se explica en la homilía, Dios habla a su pueblo, le descubre el misterio de la redención y salvación y le ofrece el alimento espiritual. Cristo mismo está presente en medio de los fieles a través de su palabra.”

#56: “La Liturgia de la Palabra debe ser celebrada de tal manera que favorezca la meditación, por eso se debe evitar toda forma de apresuramiento que impida el recogimiento.” Es conveniente unos breves espacios de silencio antes de la primera lectura, después de la primera y segunda lectura y terminada la homilía. **#58** “No está permitido cambiar las lecturas y el salmo responsorial que contienen la Palabra de Dios, por otros textos no bíblicos.”

#59: “Según la tradición, no es un oficio presidencial sino ministerial el leer las lecturas. Por consiguiente, las lecturas son proclamadas por un lector, y el Evangelio por un diácono o en su ausencia por otro sacerdote distinto del celebrante o el mismo celebrante.”

#60: “La lectura del Evangelio es la cumbre de la Liturgia de la Palabra.” Como muestra de reverencia hacia las palabras del Evangelio, los fieles lo escuchan de pie y hacen las señales de reverencia dadas al Libro de los Evangelios.

#61: El Salmo Responsorial fomenta la meditación de la Palabra de Dios. “Es preferible que este salmo sea cantado, por lo menos la respuesta del pueblo.” “Canciones o himnos no deben ser usados en lugar del salmo responsorial.” Salmos, apropiados a la lectura, pueden ser usados si han sido aprobados por los Obispos. El Salmo debería ser proclamado en el ambón.

#62: Aclamación después del Evangelio. El *Aleluya* es cantado por todos mientras están de pie para recibir al Señor que va a hablarnos través del Evangelio. “El verso es cantado por el coro o por el cantor.” “*El Aleluya* es cantado en todas las estaciones litúrgicas a excepción de la Cuaresma.” Durante la Cuaresma el verso en el Leccionario puede ser cantado sin el Aleluya.

#63: “El aleluya o verso antes del Evangelio puede ser omitido si no es cantado.”

Quiero hacer gran énfasis a todos los sacerdotes que estén seguros de que los lectores estén debidamente entrenados para proclamar la Palabra de Dios. Ellos deben aprender a reflexionar en la Palabra que van a proclamar, enunciarla correctamente, proclamar la Palabra con reverencia en lugar de simplemente leerla, mantener contacto visual con la gente y usar correctamente el micrófono. Esta es una gran responsabilidad para cada sacerdote. Los niños no deben ser lectores para la Primera Comunión o Confirmación, a no ser que sean lectores regulares en la liturgia del domingo. Gracias a todos nuestros lectores entrenados en nuestras parroquias.

El próximo domingo, La Liturgia de la Palabra, Parte dos, La Homilía, Profesión de la Fe y la Oración de los Fieles.

Instrucción General del Misal Romano, Fiesta de Epifanía, 2009

Instrucción #6 al Pueblo de Dios del Obispo John T. Steinbock, Diócesis de Fresno.

La Liturgia de la Palabra, Parte II: La Homilía, la Profesión de la Fe y la Oración de los Fieles, Capítulo II, párrafo 65-71

La Homilía

#65: “La homilía es una parte muy recomendada de la Liturgia y es necesaria para alimentar la vida cristiana. Debe consistir en algún aspecto particular de las lecturas de la Sagrada Escritura o de otro texto del Ordinario o de la Misa del día, teniendo presente el misterio que se celebra y las necesidades particulares de los oyentes.”

#66: “La homilía debe ser dada ordinariamente por el sacerdote. Él se la puede encomendar ocasionalmente a un sacerdote concelebrante, o de acuerdo a las circunstancias al diácono pero nunca a una persona laica.” Los domingos y fiestas de precepto se debe proclamar la homilía en todas las Misas que se celebran con la asistencia de la congregación.” “También se recomienda en los días feriados, especialmente de Adviento, Cuaresma y tiempo Pascual, así como otros día festivos...Después de la homilía se guardará un breve momento de silencio.

Recomiendo a todos los sacerdotes que dediquen tiempo suficiente a la oración y reflexión de las Sagradas Lecturas para preparar una homilía que realmente responda a las necesidades y experiencias del pueblo de Dios confiado a su cuidado. Una de las primeras prioridades de cada sacerdote es predicar la Palabra de Dios. Gracias a todos nuestros sacerdotes que domingo tras domingo, día tras día, alimentan al pueblo de Dios a través de su oración y el estudio de la Palabra de Dios.

La Profesión de la Fe

#67: El propósito del Credo es que todo el pueblo reunido pueda dar su respuesta a la Palabra de Dios, recuerden y confiesen los grandes misterios de la fe antes de que estos misterios sean celebrados en la Eucaristía. **#68:** “El Credo debe ser cantado o recitado por el sacerdote junto con el pueblo en los domingos y solemnidades.” Puede ser cantado o recitado todos juntos o dividiendo la asamblea en dos partes y tomando turnos.

La Oración de los Fieles

#69: En la Oración de los Fieles u Oración Universal, el pueblo, “ejerciendo su oficio sacerdotal, ofrece oraciones a Dios por la salvación de todos.” **#70:** El orden de estas intenciones debe ser: a) por las necesidades de la Iglesia; b) por las autoridades públicas y la salvación del mundo; c) por los oprimidos bajo determinadas dificultades; d) por la comunidad local.” En celebraciones particulares las intenciones pueden adaptarse de acuerdo a la ocasión, como por ejemplo: Matrimonio, Confirmación. **#71:** El sacerdote dirige las oraciones desde la sede. Las intenciones, las cuales deben ser concisas, son anunciadas por el diácono, el cantor, o un lector. Estas peticiones no deben ser leídas desde el ambón.

El próximo domingo: La función del diácono en la Misa

Instrucción General del Misal Romano, **Bautismo del Señor, 2009**

Instrucción #7 al Pueblo de Dios del Obispo John T. Steinbock, Diócesis de Fresno.

Funciones del Diácono en la Misa, Capítulo IV, párrafo 171-186

Nuestra diócesis está siendo bendecida con la presencia de muchos Diáconos Permanentes, los cuales están desempeñando un papel más visible en la Liturgia. La visión para nuestros Diáconos Permanentes es que a través de la unidad de su triple ministerio de Servicio, Palabra y Sacramento, el diácono se convierte en un signo para todos en la comunidad cristiana de que todos estamos llamados a una vida de servicio, siendo alimentados por la Palabra y los Sacramentos. Doy gracias a los muchos diáconos que están ejerciendo su ministerio en diferentes funciones de servicio en nuestra diócesis.

Ritos Iniciales

#172: En la entrada de procesión, el diácono precede al sacerdote en su camino al altar, llevando el Libro de los Evangelios un poco elevado, o camina al lado derecho del sacerdote.

#173: El diácono omite la reverencia colocando el Libro de los Evangelios sobre el altar y juntamente con el sacerdote venera el altar con un beso. Si no lleva el Libro de los Evangelios, hace una profunda reverencia al altar y junto con el sacerdote venera el altar con un beso.

La Liturgia de la Palabra

#175-177: El diácono ayuda al sacerdote si el incienso va a ser usado, hace una reverencia profunda ante el sacerdote y le pide su bendición. Después va al altar, inclina la cabeza y toma el Libro de los Evangelios y se dirige al ambón, llevando el libro un poco elevado. Si el Obispo está presente, le lleva el libro para besarlo o él mismo lo besa. Normalmente es el diácono quien anuncia las intenciones para la Oración de los Fieles u Oración Universal.

La Liturgia de la Eucaristía

#178-180: El diácono prepara el altar y ayuda al sacerdote a recibir las ofrendas del pueblo. (Todos los cálices que van a ser usados debería ser llenados con vino y puestos en el altar al momento de la Ofrenda). Luego entrega al sacerdote la patena con el pan que se va a consagrar, vierte el vino y unas gotas de agua en el cáliz y presenta el cáliz al sacerdote. Si

se va a usar incienso, el diácono ayuda al sacerdote y luego inciensa al sacerdote y al pueblo. En nuestra diócesis el diácono debe estar de pie durante la Plegaria Eucarística, cerca pero un poco detrás del sacerdote. En la doxología final de la Plegaria Eucarística, el diácono sostiene el cáliz elevado mientras el sacerdote eleva la patena con la hostia hasta que el pueblo haya contestado *Amen*. #181-183: Una vez que el sacerdote haya expresado su deseo de paz al pueblo, el diácono hace la invitación para que todos intercambien un gesto de paz. “Después de la Comunión del sacerdote, el diácono recibe la Comunión bajo las dos especies de manos del sacerdote, y después ayuda al sacerdote al distribuir la Comunión. Si la Comunión es dada bajo las dos especies, el diácono ofrece el cáliz a los comulgantes. El diácono es responsable de purificar el cáliz y otros vasos sagrados.

Rito de Conclusión

#184-186: Para una bendición solemne, el diácono, después de “El Señor esté con Ustedes” invita a la gente a inclinar la cabeza para recibir la bendición. Después de la bendición del sacerdote, el diácono se encarga de despedir al pueblo, venera el altar con el sacerdote y ambos se retiran en el mismo orden en que habían hecho la procesión de entrada.

El próximo domingo: Distribución de la Comunión en las dos especies

Instrucción General del Misal Romano, 2nd Domingo Tiempo Ordinario, 2009
Instrucción #8 al Pueblo de Dios del Obispo John T. Steinbock, Diócesis de Fresno.

Distribución de la Comunión Bajo las Dos Especies, Capítulo IV, párrafo 281-284

#281: “La Sagrada Comunión tiene una forma mayor como signo cuando se distribuye bajo las dos especies. #282: Nuestra fe nos enseña que Cristo, todo y entero, es recibido incluso bajo una de las especies. #283: “El Obispo tiene la facultad de permitir la distribución de la Sagrada Comunión bajo las dos especies cuando el sacerdote, actuando como pastor, lo crea apropiado para la comunidad que le ha sido confiada, siempre que los feligreses sean bien instruidos y siempre que no haya peligro de profanación del Sacramento o que el rito resulte difícil debido al gran número de participantes, o por cualquier otra razón.” *Las normas para la distribución y recepción de la Sagrada Comunión bajo las dos especies en las Diócesis de los Estados Unidos de América deben ser observadas.*

Estas normas fueron aprobadas por la Conferencia Católica de Obispos el 14 de junio de 2001 y aprobadas por la *Sagrada Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos* el 22 de marzo de 2002. El resto del artículo explicará estas normas.

2: Es tomando y compartiendo el pan eucarístico y el cáliz –“signos perceptibles a los sentidos” –que obedecemos el mandamiento del Señor y crecemos en semejanza al Señor cuyo Cuerpo y Sangre significan y contienen.” **4.** “La Eucaristía es un banquete Sagrado, un sacramento de amor, un signo de unidad, un vínculo de caridad en el que Cristo nos llama amigos. La Eucaristía continúa el sacrificio de Cristo, ofrecido una vez y para siempre por nosotros y por nuestra salvación, haciendo presente la victoria y el triunfo de la muerte y resurrección de Cristo.”

26. Ministro Ordinario de la Sagrada Comunión son el Obispo, sacerdotes y diáconos.

28. Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión. Cuando no hay suficiente ministros ordinarios de la Sagrada Comunión, el sacerdote puede llamar ministros extraordinarios que le asistan. Ellos “deben recibir suficiente preparación espiritual, teológica y práctica para llevar a cabo su papel con conocimiento y reverencia.” Si ministros ordinarios están presentes, los ministros extraordinarios no deben distribuir la Comunión.

29. “Todos los ministros de la Sagrada Comunión deben mostrar la mayor reverencia posible hacia la Sagrada Eucaristía con su conducta, su forma de vestir, y la manera como tratan el pan y el vino consagrados.”

37. Los cálices y copones vacíos son llevados al altar después de la fracción del pan. El diácono o sacerdote llena los copones. Los cálices con la Sangre Preciosa deberían estar en el altar.

38. El sacerdote o diácono distribuye la Comunión a los ministros extraordinarios y les entrega los vasos sagrados para la distribución de la Comunión a la gente. **52.** El sacerdote o diácono purifica los vasos sagrados. (Un ministro extraordinario puede limpiar/secar el copón después de haber sido purificados).

(No está escrito en la Instrucción, pero las personas y niños que no pueden recibir la Comunión, pueden acercarse para recibir una bendición. El sacerdote o ministro pueden dar la bendición a estas personas).

El próximo domingo: El Padre Nuestro y la Señal de la paz

Instrucción General del Misal Romano, 3er Domingo del Tiempo Ordinario, 2009
Instrucción #9 al Pueblo de Dios del Obispo John T. Steinbock, Diócesis de Fresno.

El Padre Nuestro, Capítulo II, párrafo 81 & 152

#81: “En el Padre Nuestro se pide por el pan cotidiano, que para los cristianos evoca principalmente el Pan Eucarístico y se implora la purificación de los pecados, de modo que, lo que es santo sea dado a los que son santos. El sacerdote invita a orar y todos los fieles repiten la oración con él.” La oración y la doxología pueden ser cantadas o dichas en voz alta.

Nada es mencionado referente a tomarse las manos durante el Padrenuestro, algo que en muchas parroquias se ha hecho costumbre. Como Obispo ciertamente permitiré que esta costumbre continúe pero con algunas observaciones. El sacerdote debe tener las manos extendidas durante la Plegaria Eucarística (**#152**) El sacerdote o ministros en el altar no deben tomarse de la mano durante el Padrenuestro. Aún cuando esta costumbre se ha hecho frecuente, el pueblo debe elegir si desean tomarse de la mano o no, ya que este signo no está incluido en las normas litúrgicas. Los ministros de hospitalidad no deben ir a los pasillos para tomar las manos de las personas de ambos lados de la Iglesia

La Señal de Paz, Capítulo II, párrafo 82 & 154

#82: En el Rito de la Paz “La Iglesia pide por la paz y unidad para sí misma y para toda la familia humana, y los fieles expresan su comunión y la caridad mutua antes de comulgar en

el Sacramento.” En lo que se refiere al signo de paz, éste debe ser dado en las formas establecidas por la Conferencia de Obispos y de acuerdo a las costumbres y cultura del pueblo. Es apropiado, de todas maneras, que cada persona ofrezca el signo de paz de forma no exagerada y a las personas más cercanas.

“**#154:** “El sacerdote puede dar el signo de paz a los ministros pero siempre debe permanecer dentro del santuario para no interrumpir la celebración. En las diócesis de los Estados Unidos de América, por una buena razón en ocasiones especiales (por ejemplo en el caso de un funeral, boda o cuando líderes civiles están presentes), el sacerdote puede ofrecer el signo de paz a algunos de los fieles más cercanos al santuario. Todos deben ofrecer, el uno al otro, un signo que exprese paz, comunión y caridad. Mientras el signo de paz es dado, uno puede decir, que *La Paz del Señor esté siempre con usted*, al cual se responde *Amen*.”

Al tiempo del signo de la paz debemos voltear hacia a los que están cerca de nosotros y saludarlos con un apretón de mano o abrazo, de acuerdo a las costumbres locales y a los grupos étnicos en particular. Este no es tiempo para socializar, es un tiempo para un simple gesto de respeto y amor. En la celebración dominical normal, el pueblo no debe dejar su banca o el ministro el santuario para saludar. Lo que es importante es que este gesto sea un auténtico signo de nuestro amor de unos hacia otros.

Este es mi artículo final en lo que se refiere a las nuevas normas de la Liturgia. Obispo John.

###